

SISTEMA NACIONAL  
BIBLIOTECAS DE  
ESCOLARES

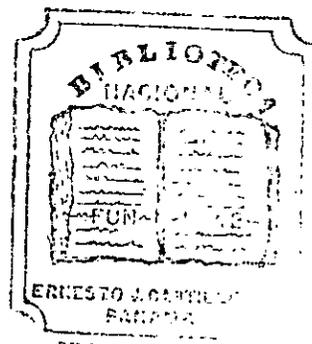
PA  
27.8  
187S  
.1

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN NACIONAL DE TÉCNICAS DOCENTES

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

PROYECTO DEL PROGRAMA

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y FOMENTO DE LA LECTURA



PANAMÁ, MAYO DE 1984

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION NACIONAL DE TECNICAS DOCENTES  
PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACION. UNESCO

Programa: SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y FOMENTO DE LA LECTURA

Proyecto: SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES.



ABRIL, 1984.

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION NACIONAL DE TECNICAS DOCENTES

Proyecto: SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

INTRODUCCION

El Proyecto del Sistema Nacional de Bibliotecas que promueve el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Técnicas Docentes, ha sido formulado de tal manera que considere las necesidades objetivas de un sistema bibliotecario escolar que realmente responda a los requerimientos bibliográficos en relación con facilidades para la investigación y apoyo, en general, al proceso enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, las necesidades de racionalizar los recursos informativos del país, implica la coordinación de los diferentes centros o unidades de información, lo cual facilitaría el acceso de información pertinente a las diferentes entidades o sectores.

El presente documento señala antecedentes, objetivos, fundamentos, aspectos organizacionales y lineamientos para el seguimiento, control y evaluación del Proyecto. Señala estrategias, metas, actividades, calendario de ejecución y otros aspectos relacionados con el Objetivo "Calidad y Eficiencia de la Enseñanza" del Proyecto Principal de UNESCO.

OBJETIVOS

El Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares que se propone tiene como objetivo fundamental:

- Establecer un Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares que contribuya a mejorar la calidad de la educación, mediante la facilitación de recursos bibliográficos estructurados en un conjunto de informaciones expresadas en documentación especializada interrelacionada en una estructura nacional de acuerdo con objetivos institucionales y los fines del Estado.

Ello implica normalización de procesos técnicos tales como catalogación centralizada, terminología unificada y medios de comunicación

accesibles. El nuevo concepto de biblioteca escolar (como centro de recursos) que aquí se asume, implica mejores esfuerzos en la creación y fortalecimiento de los hábitos de estudio, el dominio de las técnicas de investigación y (preferiblemente como subsistema del Sistema Nacional de Información) aporte director al desarrollo integral del país.

### ANTECEDENTES

Desde su creación como República (1903), la nación panameña ha mostrado interés por la creación de un Sistema Nacional Bibliotecario. En tal sentido, se ha realizado acciones que han permitido precisar, criterios operativos con relación a la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares.

- En 1904, se crearon bibliotecas provinciales que, además de servir como centros bibliotecarios de las principales divisiones políticas del país, podrían servir de apoyo administrativo y técnico de las bibliotecas que, en el futuro, se fueran creando.
- En 1942 se crea la Biblioteca Nacional, mediante el Decreto No.238 de 31 de enero de 1942 cuyas funciones son desarrolladas por ulteriores disposiciones legales, especialmente la Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación que la concebía como el Centro de un Sistema Nacional de Bibliotecas que se reconocía como factor importante del desarrollo del país. Sin embargo, no se diferenciaron adecuadamente las misiones y funciones de cada Subsistema; ni se estableció una política de información educativa. La Ley 47 de 1946, Orgánica de educación, establece la responsabilidad de la administración de las bibliotecas oficiales del país en el Ministerio de Educación por intermedio de la Biblioteca Nacional. Ello incluye a las bibliotecas escolares y públicas.

Corresponde a la Dirección Nacional de Técnicas Docentes, la misión de coordinar y supervisar, entre otras unidades administrativas, a la Biblioteca Nacional.

- A partir de 1977 el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE) y el Centro para el Desarrollo de la Capacidad Nacional de Investigación (CEDECANI) realizaron acciones concretas para crear un Subsistema Nacional de Información Científica y Tecnológica.
- En 1979 el Ministerio de Educación preparó la primera propuesta para la Creación del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares (SNBE).
- En 1980 el Doctor William Carter, de la División Hispánica de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos rindió un informe en relación con misión efectuada sobre la propuesta creación de la nueva infraestructura de la Biblioteca Nacional.
- En febrero de 1982 la Comisión Especial sobre Bibliotecas, coordinada por la Dirección Nacional de Técnicas Docentes del Ministerio de Educación rindió un informe sobre la problemática bibliotecaria del país e hizo recomendaciones para la creación del Sistema Nacional de Información especializada para el desarrollo auspiciado por Ministerio de la Presidencia de Panamá, Ministerio de Planificación y Política Económica, con Asesoría de la UNESCO-CLADES.
- Mediante Resuelto No. 1761 de 25 de octubre de 1983, se adscribe la responsabilidad de administrar las bibliotecas escolares a la Dirección Nacional de Técnicas Docentes. Desde entonces la Dirección Nacional de Técnicas Docentes ha realizado acciones de coordinación con las Direcciones Provinciales de Educación y otras tareas concernientes a esta nueva responsabilidad.

#### JUSTIFICACION

- La inexistencia de un Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares dificulta, en forma muy significativa, los esfuerzos que el país realiza por elevar la calidad y eficiencia del sistema educativo. Ello es así porque la dispersión actual de recursos bibliográficos, la falta de coordinación administrativa y técnica de los diversos centros de información bibliográfica escolar, la no incorporación en la planificación curricular del sector bibliotecario, entre otros, no permite que las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje cuente con el apoyo sistemático que podría brindarle un Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares como sistema modular de centros de recursos para el aprendizaje, laboratorios de enseñanza, donde, realmente, el

estudiante y el educador encuentren apoyo para sus investigaciones y tareas y se facilite o fomente el hábito de la lectura, lo cual estimula a pensar crítica y creadoramente. Ello es esencial para la educación permanente.

La biblioteca escolar se concibe, modernamente, como un centro de recursos para el aprendizaje integrado a la escuela y proyectado a la comunidad educativa.

Cada vez es más evidente que la interacción entre las variables, educación, información y desarrollo es factor significativo en el mejoramiento de la calidad y democratización de la educación.

La conformación de un Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares está en función no sólo de las necesidades específicas del sistema educativo, sino de la racionalización de recursos de información y formación que se prevee para el establecimiento de un Sistema Nacional de Información para el desarrollo integral del país.

La Reunión Latinoamericana para la presentación del Modelo Flexible para un Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares (Lima, Perú Julio 1983 - OEA - CERLAL) señaló algunos lineamientos básicos que definen la importancia de la biblioteca escolar. Por lo significativo de su Declaración, transcribimos algunos aspectos de la misma relacionados con la problemática costo-beneficio concernientes a las bibliotecas escolares en función con otros elementos del Sistema Educativo.

En relación con otros elementos del proceso enseñanza-aprendizaje, la Biblioteca Escolar, ofrece sus recursos y servicios a un mayor número de usuarios, a un costo comparativamente menor;

La complejidad del problema y la escasez de los recursos disponibles hacen necesaria la racionalización de tales recursos, lo cual implica una mayor coordinación institucional en el nivel nacional, así como el requerimiento y/o la intensificación de la cooperación internacional; (...)

La Reunión invoca

- A los Ministerios de Educación de los Estados de América Latina y el Caribe a:

Incorporar en las políticas educativas la integración de la Biblioteca Escolar al sistema educativo, asignando los recursos que posibiliten el desarrollo de Programas Nacionales de Bibliotecas Escolares.(...

## ASPECTOS ORGANIZACIONALES

### - Responsabilidad Administrativa

La responsabilidad de administrar el proyecto recae en la Dirección Nacional de Técnicas Docentes a través de la Unidad de Extensión Cultural.

Para efectos de la puesta en práctica del proyecto, la Dirección Nacional de Técnicas Docentes ha creado un Comité Coordinador del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares (noviembre 1983), previa adscripción a esta Dirección de la responsabilidad de administrar a las bibliotecas escolares (Resuelto No. 1761 del 25 de octubre de 1983).

### - Comité Coordinador del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares.

El Comité Coordinador es el organismo coordinador y ejecutor de la Dirección Nacional de Técnicas Docentes para la puesta práctica del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares. En tal sentido, orientará y coordinará el planeamiento y ejecución de tareas y actividades que realice el Ministerio de Educación por intermedio de la Dirección Nacional de Técnicas Docentes para el establecimiento y puesta en práctica, del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares.

De acuerdo a las necesidades administrativas del Ministerio de Educación y a los lineamientos del proyecto, el Comité Coordinador se ha integrado con 12 funcionarios del Ministerio de Educación cuyas funciones administrativas y/o técnicas están relacionadas con las bibliotecas (supervisores nacionales, bibliotecarios, directivos, técnicos). Este comité está dirigido por la Directora de la Dirección Nacional de Técnicas Docentes.

### - Usuarios:

El Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares debe estar a disposición de todos los estudiantes, docentes y personal administrativo y técnico del Ministerio de Educación y, en general, de toda la comunidad educativa y prestar servicios de extensión cultural a la población en la medida de lo necesario y posible. La cantidad de docentes y alumnos por nivel, sector oficial en 1983 es la siguiente

	Primaria	Secundaria
Alumnos:	311,976	144,912
Docentes:	11,908	7,589

El personal administrativo y técnico total, aproximado es de funcionarios.

Es poco significativo el uso de bibliotecas escolares en el nivel primario. En el nivel medio la casi totalidad de escuelas ( ) tiene bibliotecas escolares, aunque carece, casi por completo, de personal calificado o profesionalizado en bibliotecología. Se pretende crear el subsistema de bibliotecas infantiles.

Las bibliotecas públicas desempeñan, en general, funciones de bibliotecas escolares por la poca funcionalidad de éstas (inflexiblemente de horario, carencia de coordinación docente-bibliotecario, no clasificación curricular-biblioteca, deficiente haber bibliográfico, personal no calificado y otros).

#### - Organización del Sistema

Se desarrollarán redes y servicios de bibliotecas escolares a nivel nacional, regional y local como parte de la planificación del servicio nacional de información educativa. La Dirección Nacional de Técnicas Docentes ha establecido, con las Direcciones Provinciales de Educación, en esta etapa inicial de puesta en práctica del Sistema, coordinadores provinciales de las bibliotecas escolares, que servirán de enlace operativo entre la Dirección Nacional de Técnicas Docentes y las bibliotecas escolares respectivas para atender con mayor prontitud y eficacia las demandas o necesidades de las bibliotecas y aspectos relacionados con el desarrollo de la puesta en práctica del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares.

Existen proyectos para ensayar (como planes pilotos) subsistemas de bibliotecas escolares en las áreas de David (provincia de Chiriquí) y Paitilla (provincia de Panamá) con sus respectivas "redes", lo cual implica bibliotecas núcleos y bibliotecas satélites.

En cada centro o unidad administrativa o núcleo del Sistema habrá, en la medida de lo necesario y posible, personal administrativo y técnico que atenderá los aspectos logísticos del sistema en los respectivos niveles (nacionales, regionales o locales).

La reorganización y adscripción administrativa del Banco del Libro a la Dirección Nacional de Técnicas Docentes facilita y afianza, aún más, el desarrollo de las misiones y funciones del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares.

El Proyecto del Sistema de Bibliotecas Escolares contempla la estrategia de concentración de recursos de preferencia a la dispersión del mismo, la cooperación interbibliotecaria, la coordinación de servicios bibliotecarios con las diferentes unidades administrativas del sistema. Estas tareas se fortalecerán cuando se integre el Sistema de Bibliotecas Escolares al Sistema Nacional de Información, proyecto que ha sido recomendado al Estado (ver

Con ICASE y departamento de Bibliotecología de la Universidad de Panamá se atenderá las necesidades de capacitación y formación de bibliotecarios escolares, con los apoyos internacionales necesarios y posibles.

En junio del presente (1984) participarán cuatro funcionarios del Comité Coordinador del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares en un Curso Especial de Capacitación en Administración del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares en Costa Rica (Proyecto Multinacional-OEA-Ministerio de Educación Pública).

Se ha presentado proyectos de asistencia técnica a UNESCO y a la OEA para el establecimiento del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares. Se estudia las disposiciones legales vigentes para proponer ajustes pertinentes en función del sistema.

Los servicios del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares se complementarán con o incluirán los servicios de bibliotecas móviles y otros afines a su misión.

El Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares debe responder a la Política Cultural del Ministerio de Educación y al desarrollo curricular del sistema enseñanza-aprendizaje. Para ello se requiere desarrollar tal política en forma de leyes y normas, administrativas. El Ministerio de Educación tiene definida una Política de Extensión Cultural que, en estos momentos, coordina con INAC y la Universidad de Panamá, para efectos del proyecto de la Política de Cultura del Estado.

